

## **RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. 060 - GADMLA - 2023**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el 12 de marzo del dos mil catorce, fue sancionada la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización “Los Colorados” que se encuentra en la Zona de Influencia Urbana;

**Que**, el 25 de noviembre del año 2022, en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio, se celebra la escritura pública de Transferencia de dominio por área verde o comunal, otorgado por Cristian Xavier Astudillo López, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio; del lote signado con clave catastral número: 2101500600176, de dos mil quinientos noventa y seis, coma cincuenta y cuatro metros cuadrados (2596.54 m<sup>2</sup>);

**Que**, el 17 de febrero del 2023, el señor Cristian Xavier Astudillo López, solicita al señor Alcalde, la inspección para la autorización de escrituras individuales de la Lotización “Los Colorados”, documento que es sumillado a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial;

**Que**, el Registrador de la Propiedad del cantón Lago Agrio, con fecha 02 de marzo del 2023, certifica que consta inscrita una escritura de Transferencia de Dominio de un área verde signada con clave catastral 2101500600176, de 2.596,54, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio;

**Que**, mediante Informe No. 0106-SRUGS-2023, de fecha 14 de marzo del 2023, el Arq. Elio Menéndez Giler, Subdirector de Regulación Urbanística y Gestión de Suelo, en su parte pertinente expresa: “(...) previa revisión técnica del equipo de la Subdirección de Regulación Urbanística y Gestión del Suelo, se procede a emitir la revisión favorable de la Lotización “LOS COLORADOS”, mismo que se encuentra ubicado en la vía a San Vicente, frente al nuevo cementerio, parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, por lo cual se sugiere remitir dicho informe al área correspondiente para continuar con lo solicitado por el señor Cristian Astudillo, de igual forma se hace referencia que consta inscrita una ordenanza que Autoriza la Legalización de planos de la Lotización “Los Colorados”. Así mismo, da a conocer que de acuerdo a la Inspección realizada se detallan los siguientes porcentajes de infraestructuras:

ITEM	UNIDAD	TOTAL	EJECUTADO	PORCENTAJE
APERTURADO	M <sup>2</sup>	5668,24	233,31	4.12%
APERTURADO Y LASTRADO	M <sup>2</sup>	5668,24	5434,92	95.88%

TENDIDO ELÉCTRICO	ML	487,00	487,00	100.00%
MOJONES	ML	87	87	100.00%

**Que,** mediante Informe N° 005-DP-GADMLA-2023, de fecha 24 de marzo del 2023, el Arq. Edison Llamatumbi Pinán, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, remite el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización “LOS COLORADOS”, parroquia Nueva Loja; y, sugiere dar continuidad al trámite de la lotización;

**Que,** con Informe Nro. 0123-GPS-GADMLA-2023, de fecha 03 de abril del 2023, el Procurador Síndico, señala: “(..)Revisado el Ante Proyecto de Ley de aplicación local en referencia, cuyo propósito es el reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas Individuales de los predios de la lotización “Los Colorados”, se evidencia que la misma se sujeta a los requisitos exigidos por la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, entre otras normas conexas, en lo que a la estructura se refiere, debiendo indicar que se cuenta con los informes técnicos necesarios, en razón de aquello se recomienda se proceda al trámite legislativo pertinente”;

**Que,** en Sesión Extraordinaria realizada por la Comisión de Legislación y Fiscalización, el 17 de abril del 2023, con la presencia de los señores Concejales: Aybar Aponte, Marta Castro y Arcadio Bustos, en calidad de Presidente e Integrantes respectivamente de la referida Comisión; conjuntamente con los Servidores del GADMLA: Doctor Ernesto García, Delegado del Procurador Síndico; Arquitecto Francisco Sánchez, Director de Avalúos y Catastros; Arquitecto Edison Llamatumbi, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arquitecto Elio Menéndez Giler, Subdirector y Arq. Jinsop Ortiz Pereira, Técnico de Regulación Urbanística y Gestión de Suelo; se procedió al análisis del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización “LOS COLORADOS”, parroquia Nueva Loja; y, se realizó la respectiva inspección de campo.

En consideración de los antecedentes debidamente expuestos, la Comisión de Legislación y Fiscalización, por unanimidad, acoge los Informes Nro. N° 005-DP-GADMLA-2023, de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial; y Nro. 0123-GPS-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica; por lo tanto, recomienda al señor Alcalde y Concejo Municipal: Aprobar en Primer Debate el Proyecto Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “LOS COLORADOS”, parroquia Nueva Loja.

**Que, en el Cuarto Punto del orden del día, de la sesión Extraordinaria, del cinco de mayo del dos mil veintitrés, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del Informe No. 07-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “Los Colorados”, parroquia Nueva Loja.-**

**Que, luego del análisis y debate del referido Informe por parte de los señores Concejales y Concejala, y del señor Alcalde; y, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal, por mayoría absoluta,**

**RESUELVE:**

Aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “Los Colorados”, parroquia Nueva Loja, y pase a la Comisión de Terrenos.-----  
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 05 de mayo de 2023.

  
Dr. Manuel de J. Mendoza  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADMLA**



